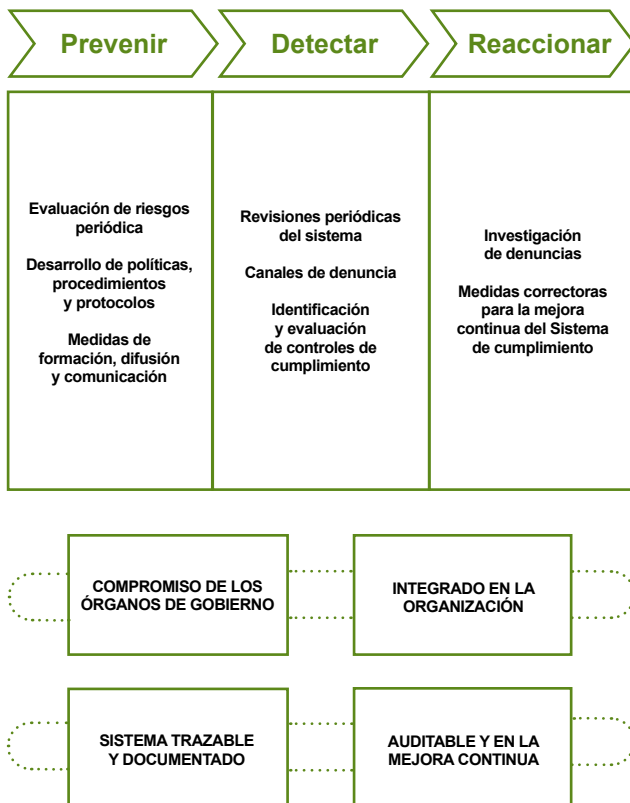




5.4 Ética

Sistema de cumplimiento

El Sistema de Cumplimiento de Iberdrola lo integran todas las normas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación de la sociedad conforme a los principios éticos y la legislación aplicable y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética, a la ley o al Sistema de gobierno corporativo que puedan ser cometidas por los profesionales de aquella en el seno de la organización.



El Código ético, que forma parte de Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola, fue aprobado por el Consejo de Administración en 2002 y es actualizado periódicamente.

Unidad de Cumplimiento

La Unidad de Cumplimiento de Iberdrola, S.A. es el órgano colegiado de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo de Administración, responsable de velar de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del Sistema de Cumplimiento del grupo.

Además, en cada sociedad *subholding* y cada cabecera de negocio hay una Dirección de Cumplimiento vinculada a la correspondiente Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Competencias de la Unidad

La Unidad de Cumplimiento tiene competencias relacionadas con el *Código ético*, con la *Política contra la corrupción y el fraude*, con la *Política para la prevención de delitos*, con el *Reglamento interno de conducta en los Mercados de Valores*, con la normativa de separación de actividades y todas aquellas que le pueda asignar la Comisión de Desarrollo Sostenible, el Consejo de Administración de la Sociedad o estén recogidas en el Sistema de gobierno corporativo del grupo Iberdrola.

Principales ámbitos del Sistema de Cumplimiento

Las principales actividades y ámbitos de actuación en el marco del Sistema de Cumplimiento del grupo son: (i) la implementación y mejora de los Programas para la prevención de la comisión de delitos, desarrollados al amparo de las previsiones del Código Penal español (sin perjuicio de las actuaciones adicionales requeridas por la legislación de cualquier otra jurisdicción en la que el grupo desarrolle sus actividades), (ii) las actividades de formación y comunicación dirigidas a todos los profesionales del grupo, (iii) el desarrollo e implementación de normativa y controles concretos para minimizar el riesgo de comisión de delitos, y específicamente el fraude y la corrupción, (iv) las actuaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa sobre abuso de mercado y separación de actividades y (v) la gestión de los buzones éticos.

Principales reconocimientos

En 2018, Iberdrola obtuvo la certificación *Compliance Leader Verification* otorgada por el Instituto Ethisphere a aquellas empresas que demuestran contar con una cultura ética implantada en todos sus negocios y actividades así como con un sistema de cumplimiento robusto y efectivo.

En 2020 Iberdrola ha renovado las certificaciones concedidas en 2017 por AENOR UNE-ISO 37001 sobre sistemas de gestión antisoborno y UNE 19601 sobre sistemas de gestión de *Compliance* penal. Además, las sociedades del subgrupo España también han renovado estas certificaciones.

Iberdrola ha sido elegida, por séptimo año consecutivo, una de las compañías más éticas del mundo, según el ranking *World's Most Ethical Companies 2020* elaborado por el Instituto Ethisphere, reconociendo así el liderazgo y el comportamiento ético de la organización.

